

expreso

VIERNES
Diciembre 28 de 1984

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS COMPAÑIA ANONIMA.

LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Gerente y un Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjunta o separadamente.
Guayaquil, diciembre 21 de 1984
Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS COMPAÑIA ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre de 1984, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución N° IG-CA-84-2171 de 5 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 9.469 el 18 de diciembre de 1984.

2.- OTORGANTES.-

Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: abogada Margarita Ricardina Salazar Bravo, soltera; Valentín Rafael Salazar Bravo, soltero; Miriam Clemencia Villamar Matamoros de Benites, casada; Ileana Carola Sánchez Letamendi, soltera; y, María Epifania Salazar Bravo, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS COMPAÑIA ANONIMA y tiene un plazo de duración de veinticinco años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.-

El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra-venta de bienes raíces urbanos y rústicos y su desarrollo agrícola e inmobiliario; pudiendo promover edificaciones; lotizaciones y urbanizaciones para su venta posterior y toda clase de actividad agropecuaria y agroindustrial, incluida la importación de insumos y exportación en productos agrícolas, así como la importación de maquinarias y materiales de construcción y de maquinarias agrícolas; y realizar toda clase de actos y contratos, así como contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, relacionadas con el objeto.

6. CAPITAL SOCIAL.-

El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.-

El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.-

El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abg. Margarita Ricardina Salazar Bravo; Valentín Rafael Salazar Bravo; Miriam Clemencia Villamar Matamoros de Benites; Ileana Carola Sánchez Letamendi; y, María Epifania Salazar Bravo.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION